

DIRECCION GENERAL  
DE ASESORIAS PERICIALES  
RESOLUCIONES INTERNAS

Nº 1384 Año 2021.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

RESOLUCION INTERNA Nº 1384

La Plata, 30 de abril de 2021.

**VISTO:**

La necesidad de proceder a la cobertura interina del cargo de jefe de la Asesoría Pericial del departamento judicial de La Matanza ante la jubilación de la Medica Legista Angelica Chaperó a partir del día 1 de junio del año en curso, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta imprescindible proceder a la cobertura del cargo de Jefe de Asesoría Pericial que quedará próximamente vacante, cumpliendo así con las funciones asignadas a esta Dirección General por la Acordada SCBA 3536.

Que los tiempos que nos tocan transitar aconsejan la adopción de medidas con la antelación suficiente y necesaria a fin de reducir al máximo posible los inconvenientes generados por la adaptación a la doble modalidad laboral (presencial y telemática) y en especial a la calidad sanitaria de los sujetos involucrados, sean estos que se encuentren fuera o dentro de los grupos de riesgo.

Que la facultad de proponer a la Suprema Corte de Justicia la designación del titular tanto de Asesoría Pericial como del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil es exclusiva de la Dirección General.

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Que a tal fin se tienen especialmente en cuenta una serie de condiciones que debe reunir el perito a proponer, siendo estas inherentes tanto a su concepto laboral, formación profesional, capacitación diaria y permanente como así también acerca del concepto que el mismo ha formado durante su desempeño como integrante de ésta Dirección General. No menos importante en su consideración lo será la demanda que su función en calidad de perito importa, la que deberá sumarse y compatibilizarse periódicamente con la que le insumirá el ejercicio de la titularidad de la dependencia.

POR ELLO, el Director General de Asesorías Periciales en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE**

Artículo 1º) Disponer que a partir del día 1 de junio del año 2021 ejerza las funciones inherentes al cargo de Jefe de Asesoría Pericial de La Matanza, la calígrafa María Teresa Fuentes, hasta tanto sea resuelta su designación definitiva por la Suprema Corte de Justicia en un todo conforme a la normativa aplicable.

Artículo 2) RECOMENDAR a la Médica Legista Angélica Chaperó -actual titular- adopte las medidas necesarias a fin de proceder a la ordenada transición del cargo en manos de la profesional antes nombrada, con el compromiso y responsabilidad que le demandan el cargo que actualmente ostenta.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese a todos los integrantes de la Asesoría Pericial y Cuerpo Técnico



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**PODER JUDICIAL**

Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil,  
ambos del departamento judicial de La Matanza y  
archívese.

Abog. Gustavo Enrique Cappelli  
Subsecretario

Suprema Corte de Justicia

A cargo de la Dirección General de Asesoría Pericial

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA